

015



MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 059 -2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de marzo año 2011

VISTO; el Memorando N° 251-DG-HVLH-2011 de fecha 3 de marzo año 2011, emitido por el Director General del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 123-2010-DG-HVLH y modificada por Resolución Directoral N° 269-2010-DG-HVLH, se constituyó el Comité Técnico de Evaluación de Términos de Referencia – CAS en el Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, instrumento que el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las Entidades de la Administración Pública, entre ellas el Poder Ejecutivo del cual es parte el Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA de fecha 29 de abril del 2009, se aprobó la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01 "Directiva que establece el Procedimiento para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011-Ministerio de Salud", cuyo ámbito de aplicación es a todas la Unidades Ejecutoras del Pliego 011, entre ellas el Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, en tal sentido, mediante documento del visto, la Dirección General de la Entidad propone reformular la "Comisión técnico de Evaluación de Términos de Referencia para el Personal bajo modalidad Contrato Administrativo de Servicio", quien se encargará de analizar, evaluar y proponer los términos de referencia, acorde con las funciones que desempeña cada área usuaria, lo cual está motivado a sincerar los términos de referencia, en relación al desempeño de cada personal que se encuentra prestando servicios en la Entidad.

Estando a lo propuesto por el Director General del Hospital "Victor Larco Herrera",

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE

Artículo PRIMERO.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Directoral N° 269-2010-DG-HVLH Reconformando el Comité Técnico de Evaluación de Términos de Referencia del Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Dr. Jorge José Jacinto Heredia
Representante de la Dirección General | Presidente |
| ▪ Econ. Herlieth Rojas Saavedra
Representante de la Oficina Ejecutiva
Planeamiento Estratégico | Miembro |
| ▪ Abog. Francisco José Inquil Alvarado
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |
| ▪ Lic. César Augusto Zegarra Limay
Representante de Oficina de Personal | Miembro |
| ▪ Lic. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz
Representante de la Oficina de Logística | Miembro |
| ▪ Lic. Eber Joselito Rodas Linares
Representante del Sindicato de Enfermeros. | Miembro |
| ▪ Dr. Luis Enrique Otoya Camino
Representante del Cuerpo Médico | Miembro |
| ▪ CPC. Rodrigo Humberto García Ordinola
Representante del SFUT | Miembro |



Artículo Segundo.- El comité se encargará de evaluar y analizar los términos de referencia de los Contratos Administrativos de Servicios vigentes a la fecha, para los efectos de establecer la correlación entre el requerimiento del área usuaria y las labores desempeñadas

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

EJMR/FJA/HOCL

Distribución:

- Sub Dirección General
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Miembros del Comité
- Archivo